



**INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN DEL
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
(AMBULANCIAS), SEGÚN R.M. N°283-2019-MINSA Y D.S N°104-
2019-EF, DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DE LA DIRESA DE MADRE DE DIOS”, BAJO EL PROCEDIMIENTO
DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2019-GOREMAD/DRS.**

SEÑORES PROVEEDORES, SE INVITA A PRESENTAR SU COTIZACIÓN DE OFERTA ECONOMICA PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (AMBULANCIAS), SEGÚN R.M. N°283-2019-MINSA Y D.S N°104-2019-EF, DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA DE MADRE DE DIOS”, EN LA “OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN” DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS, **EN EL HORARIO DE LAS 11:30 A.M. - 13:00 PM. Y DE 02:00 - 03:30 P.M. DEL DIA 10/12/2019** CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2019-GOREMAD/DRS, **APROBADO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°665-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N°30225, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF Y SU REGLAMENTO**, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS ADJUNTOS.

NOTA: Los proveedores deberán presentar en sobre cerrado su cotización de oferta económica, adjuntando los anexos N°01 y 02, de ser el caso el N°03.

Puerto Maldonado, 10 de Diciembre del 2019.

ATENTAMENTE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Dirección Ejecutiva de Administración

C.P.C. Marianela Huamani Callata
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
.....
JEFE DE OFICINA LOGÍSTICA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección Ejecutiva de Administración

Bach. Adm. Leonidas E. Cruz Vidal
JEFE (e) ADQUISICIONES
.....
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

“Servicio de mantenimiento de vehículos (ambulancias), según R.M. N°283-2019-MINSA y D.S N°104-2019-EF, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la DIRESA de Madre de Dios”

2. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso permite la evacuación y atención hospitalaria para los problemas médicos urgentes y que comprende todos los servicios de atención médica y transporte que se presta a enfermos o accidentados de los diferentes Establecimientos de Salud de la Región de Madre de Dios.

3. ANTECEDENTES

- Los EE.SS. de Nuevo Milenio, Laberinto, Planchón, Iñapari, Jorge Chávez, Colorado y Mavila, los cuales cuentan con unidades móviles de emergencias “Ambulancia” el cual se encuentra en mal estado y requieren reparación, para continuar brindando el servicio de traslado de pacientes de emergencia que se presentan en dichas localidades hacia el Hospital de Santa Rosa de Puerto Maldonado.
- En el marco de la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, que aprueba los “Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud”, se elaboró el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento 2019-2021 de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.
- El Ministerio de Salud como autoridad de Salud a nivel nacional aprueba los “Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud de los Gobiernos Regionales 2019-2021” con Resolución Ministerial N° 283-2019/MINSA; para financiar la ejecución del mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento en los establecimientos de salud que se encuentran en funcionamiento, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos Gobiernos Regionales.

Obs. EE.SS.	Cod. Patrimonial	Serie	Marca	Informe técnico de sustento	Placa	Tipo de Intervención
C.S. NUEVO MILENIO	678200500004	WV3ZZ7JZEX008501	VOLSKWAGEN	002	EUC 925	CORRECTIVO
P.S. LABERINTO	678200500005	WV3ZZ7JZEX009377	VOLSKWAGEN	004	EUD 002	CORRECTIVO
P.S. PLANCHON	678200500006	WV3ZZ7JZEX008513	VOLSKWAGEN	003	EUD 910	CORRECTIVO
P.S. IÑAPARI	678200500007	WV3ZZ7JZEX008905	VOLSKWAGEN	006	EUD 926	CORRECTIVO
C.S. JORGE CHAVEZ	678200500008	WV3ZZ7JZEX008524	VOLSKWAGEN	001	EUD 018	CORRECTIVO
C.S. COLORADO	678200500010	MRODR22GXD0017098	TOYOTA	007	EUD 940	CORRECTIVO
P.S. MAVILA	678200500011	WV3ZZ7JZEX023773	VOLSKWAGEN	005	EUD 641	CORRECTIVO

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General:**

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos (ambulancias) con el objetivo de dar continuidad al servicio de transporte de pacientes en casos de emergencia desde otras localidades a la ciudad de Puerto Maldonado.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COORDINACIÓN LOGÍSTICA

ROOSVELT YARACE
 TEC. ADMINISTRATIVO
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



- **Objetivo Específico:**
 - ✓ Contar con un servicio continuo y eficiente de transporte de pacientes para casos de urgencias y emergencias hospitalaria.
 - ✓ Satisfacer la demanda de atenciones y brindar un servicio de calidad a los pacientes de los diferentes establecimientos de salud de la Región de Madre de Dios.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Ítem	Descripción	U. medida	Cantidad
1	Mantenimiento correctivo de Ambulancias	servicios	07

El resultado del diagnóstico se muestra en el documento “*Informes Técnicos N° 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007*” anexo al presente documento. Así como sus actividades a realizar durante el mantenimiento correctivo del vehículo.

El contratista ejecutará el servicio de mantenimiento correctivo de las ambulancias de los diferentes establecimientos de salud como son: Nuevo Milenio, Laberinto, Planchón, Iñapari, Jorge Chávez, Colorado y Mavila.

El servicio de mantenimiento es a todo costo, comprende la reparación, el suministro e instalación de todos los repuestos y accesorios de buena calidad necesarios para la correcta operatividad de los vehículos de emergencia “AMBULANCIAS”.

5.1. ACTIVIDADES:

5.1.1. ACTIVIDADES GENERALES:

El servicio contratado deberá asegurar el correcto funcionamiento del vehículo (Ambulancia), y para ello se ejecutarán las siguientes actividades como son:

- Mantenimiento del motor integral
- Sistema de transmisión
- Sistema de frenos.
- Sistema de suspensión
- Sistema de embrague.
- Sistema de Tracción
- Sistema electrónico
- Sistema de aire acondicionado
- Sistema de dirección.
- Sistema eléctrico.
- Entre otros.

5.1.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

❖ **AMBULANCIA EE.SS. NUEVO MILENIO, PLACA: EUC 925**

MOTOR
Cambio de aceite y filtro
cambio de filtro de combustible
cambio de filtro rocador combustible
cambio de filtro de aire
Cambio de faja alternador
Cambio de líquido refrigerante
Cambio de manguera agua y abrazadera

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

ROOSVELDO YARICE
 T.E.C. AUTOMOTRIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



TRANSMISION

Cambio de aceite caja de cambios
cambio de aceite caja tranfer
cambio de aceite corona
Cambio de grasa palieres

FRENOS

Cambio liquido freno general
Cambio de pastillas delanteras
cambio de pastillas posteriores

SUSPENSION

Cambio de 2 amortiguadores posteriores
Cambio de 2 resortes posterior reforzado
Cambio amortiguadores delanteros

EMBRAGUE

Cambio liquido embrague

TRACCION

Cambio de 5 neumáticos tipo mixto

ELECTRONICA

Cambio de 4 sensores ruedas (2 delanteras y 2 posteriores)

AIRE ACONDICIONADO

Cambio de sellos
Cambio de aceite al sistema
Requiere Pruebas SW hermeticidad del sistema
Cambio filtro aire acondicionado

DIRECCION

Cambio manguera y abrazadera servo dirección
Cambio de aceite de dirección

SISTEMA ELECTRICO

Cambio de 3 baterías (motor, bajo el asiento y cabina de paciente)
Cambio de sirena

OTROS

Cambio chapa puerta posterior
Cambio jebes puerta posterior
Cambio espejos retrovisores (derecho Izquierdo)
Cambio de camilla paciente para el tipo de ambulancia.
Cambio de faros laterales (derecho Izquierdo)
Cambio Faros posteriores
Cambio de selenoides convertido de corriente
Otros accesorios y repuestos de buena calidad necesarios para el correcto funcionamiento.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD LOGÍSTICA

ROOSEVELT OGA YARICE
TEC. AUTOMOTRIZ
JEFE MANTENIMIENTO



❖ **AMBULANCIA EE.SS. LABERINTO, PLACA: EUD 002**

MOTOR
Cambio de aceite y filtro cambio de filtro de combustible cambio de filtro rociador combustible cambio de filtro de aire Cambio de faja alternador Cambio de líquido refrigerante Cambio de Inyectores Cambio de turbo compresor

TRANSMISION
Cambio de aceite caja de cambios cambio de aceite caja transfer cambio de aceite corona Cambio de grasa palieres

FRENOS
Cambio liquido freno general Cambio de pastillas delanteras cambio de pastillas posteriores

SUSPENSION
Cambio de 2 amortiguadores posteriores Cambio de 2 resortes posterior reforzado

EMBRAGUE
Cambio liquido embrague

TRACCION
Cambio de 5 neumáticos tipo mixto Balanceo

ELECTRONICA
Cambio de 4 sensores ruedas (2 delanteras y 2 posteriores)

AIRE ACONDICIONADO
Desarmar sistema integral para su evaluación y efectuar actividades correctivas si la requiere.

SISTEMA ELECTRICO
Cambio de 3 baterías (motor, bajo el asiento y cabina de paciente) Cambio faros laterales Cambio de Luz lateral posterior Cambio de Luz de emergencia delantero posterior derecho

OTROS
Cambio forro de asiento Cambio espejos retrovisores (derecho izquierdo) Otros accesorios y repuestos de buena calidad necesarios para el correcto funcionamiento.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
ORDEN LOGÍSTICA

ROOSVELT GAA YARICE
TEC. AUTOMOTRIZ
JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



❖ **AMBULANCIA EE.SS. PLANCHON, PLACA: EUD 910**

MOTOR
Cambio de aceite y filtro
cambio de filtro de combustible
cambio de filtro rocador combustible
cambio de filtro de aire
Cambio de faja alternador
Cambio de líquido refrigerante
cambio de 4 inyectores de combustible
Cambio 4 conectores del inyector
Cambio de reten cigüeñal posterior
cambio de sensor cigüeñal
cambio de bomba eléctrica refrigerante

TRANSMISION
Cambio de aceite caja de cambios
cambio de aceite caja tranfer
cambio de aceite corona
Cambio de grasa palieres
Cambio de 3 retenes corona posterior
Cambio de 3 retenes caja de cambios

FRENOS
Cambio liquido freno general
Cambio de pastillas delanteras
cambio de pastillas posteriores

SUSPENSION
Cambio amortiguadores posteriores
Cambio resortes posterior reforzado
Cambio 4 gommas barra estabilizador posterior

EMBRAGUE
Cambio liquido embrague

TRACCION
Cambio de 5 neumáticos tipo mixto
Cambio 1 aro de repuesto

ELECTRONICA
Cambio de 4 sensores ruedas (2 delanteras y 2 posteriores)
Desarmar corona posterior y evaluación minuciosa y realizar correcciones si las requiere.

AIRE ACONDICIONADO
Desarmar sistema integral para su evaluación y efectuar actividades correctivas si la requiere.

DIRECCION
Cambio de tensores 2
Cambio de terminales 2
Cambio rodamientos rueda delantera

SISTEMA ELECTRICO
Cambio de 3 baterías (motor, bajo el asiento y cabina de paciente)
Cambio faros laterales
cambio circulación central
Cambio faro auxiliares delanteros
Cambio luz freno central posterior

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

ROOSEVELT CDA YARICE
 T.E.C. AUTOMOTRIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



OTROS
Cambio 4 escarpines de ruedas
Cambio de plumillas limpiaparabrisas
Cambio tapa parachoques lado izquierdo delantero
Cambio 4 tapas de aros con logo volkswagen
Cambio manguera limpia para brisas
Cambio espejos retrovisores (derecho Izquierdo)
Camilla de paciente de acuerdo al modelo de ambulancia.
2 extintores 4 kilos (c/u)
Cambiar remaches de carrocería
Pintar internamente
Otros accesorios y repuestos de buena calidad necesarios para el correcto funcionamiento.

Colocar set de herramientas
Gata
Cable remolque
Cable corriente para recarga exterior
llave de ruedas
Colocar asiento que acompañe al paciente.

AMBULANCIA EE.SS. IÑAPARI, PLACA: EUC 926

MOTOR
Cambio de aceite y filtro
cambio de filtro de combustible
cambio de filtro rocador combustible
cambio de filtro de aire
Cambio de faja alternador
Cambio de líquido refrigerante
Cambio de Inyectores

TRANSMISION
Cambio de aceite caja de cambios
cambio de aceite caja tranfer
cambio de aceite corona
Cambio de grasa palieres

FRENOS
Cambio liquido freno general
Cambio de pastillas delanteras
cambio de pastillas posteriores

SUSPENSION
Cambio de 2 resortes posterior reforzado

EMBRAGUE
Cambio liquido embrague

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

ROOSEVELT OGA YARICE
 T.E.C. AUTOMOTRIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



TRACCION
Cambio de 5 neumáticos tipo mixto Cambio 1 aro de repuesto
ELECTRONICA
Cambio de 4 sensores ruedas (2 delanteras y 2 posteriores)
AIRE ACONDICIONADO
Desarmar sistema integral para su evaluación y efectuar actividades correctivas si la requiere.
SISTEMA ELECTRICO
Cambio de 3 baterías (motor, bajo el asiento y cabina de paciente) Cambio 2 Faros posteriores Cambio faros laterales (blanco) Cambio antena de radio Cambio luces placa
OTROS
Cambio de plumillas limpiaparabrisas Otros accesorios y repuestos de buena calidad necesarios para el correcto funcionamiento.

❖ **AMBULANCIA EE.SS. JORGE CHAVEZ, PLACA: EUD 018**

MOTOR
Cambio de aceite y filtro cambio de filtro de combustible cambio de filtro rocador combustible cambio de filtro de aire Cambio de faja alternador Cambio de líquido refrigerante Cambio de manguera agua y abrazadera
TRANSMISION
Cambio de aceite caja de cambios cambio de aceite caja tranfer cambio de aceite corona Cambio de grasa palieres
FRENOS
Cambio liquido freno general Cambio de pastillas delanteras cambio de pastillas posteriores
SUSPENSION
Cambio de 2 amortiguadores posteriores Cambio de 2 resortes posterior reforzado
EMBRAGUE
Cambio liquido embrague

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
GRUPO LOGISTICA

ROOSVEL COA YARICE
TEC. AUTOMOTRIZ
JEFE MANTENIMIENTO

7



TRACCION
Cambio de 5 neumáticos tipo mixto

ELECTRONICA
Cambio de 4 sensores ruedas (2 delanteras y 2 posteriores)

AIRE ACONDICIONADO
Cambio de sellos
Cambio de aceite al sistema
Requiere Pruebas SW hermeticidad del sistema
Recarga de gas especificado
Cambio filtro aire acondicionado

SISTEMA ELECTRICO
Cambio de 3 baterías (motor, bajo el asiento y cabina de paciente)
Cambio control de luces circulinas
Cambio de Luz lateral posterior

OTROS
Cambio jebes puerta posterior
Cambio de camilla paciente según el tipo de ambulancia.
Otros accesorios y repuestos de buena calidad necesarios para el correcto funcionamiento.

❖ **AMBULANCIA EE.SS. COLORADO, PLACA: EUD 940**

MOTOR
Cambio de aceite y filtro
cambio de filtro de combustible
cambio de filtro rocador combustible
cambio de filtro de aire
Cambio de faja alternador
Cambio de líquido refrigerante
Cambio de faja aire acondicionado

TRANSMISION
Cambio de aceite caja de cambios
cambio de aceite caja tranfer
cambio de aceite corona
Cambio de grasa palieres
Cambio reten cola caja de cambios
Cambio cruceatas posterior y delantero

FRENOS
Cambio liquido freno general
Cambio de pastillas delanteras
cambio de pastillas posteriores

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA LOGÍSTICA

ROOSEVELT COA YARICE
TEC. AUTOMOTRIZ
JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



SUSPENSION
Cambio de 2 amortiguadores posteriores Cambio 4 gomas barra estabilizador posterior Cambio de amortiguadores delanteros Cambio gomas de muelles
EMBRAGUE
Cambio liquido embrague
TRACCION
Cambio de 5 neumáticos tipo mixto
AIRE ACONDICIONADO
Desarmar sistema integral para su evaluación y efectuar actividades correctivas si la requiere.
SISTEMA ELECTRICO
Cambio de 2 baterías (motor y cabina de paciente) Cambio 2 faros neblineros
OTROS
Cambio de chapa de puertas cabinas paciente Otros accesorios y repuestos de buena calidad necesarios para el correcto funcionamiento.

❖ **AMBULANCIA EE.SS. MAVILA, PLACA: EUD 641**

MOTOR
Cambio de aceite y filtro cambio de filtro de combustible cambio de filtro rocador combustible cambio de filtro de aire Cambio de faja alternador Cambio de líquido refrigerante Cambio de Inyectores Cambio de turbo compresor Cambio Bujías incandescentes
TRANSMISION
Cambio de aceite caja de cambios cambio de aceite caja tranfer cambio de aceite corona Cambio de grasa palieres Cambio de collarín hidráulico
FRENOS
Cambio liquido freno general Cambio de pastillas delanteras cambio de pastillas posteriores
SUSPENSION
Cambio de 2 amortiguadores posteriores Cambio de 2 resortes posterior reforzado

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
ORCEN. LOGÍSTICA

ROOSVEL COA YARICE
TEC. AUTOMOTRIZ
JEFE MANTENIMIENTO



EMBRAGUE

Cambio liquido embrague

TRACCION

Cambio de 5 neumáticos tipo mixto

ELECTRONICA

Cambio de 4 sensores ruedas (2 delanteras y 2 posteriores)

AIRE ACONDICIONADO

Desarmar sistema integral para su evaluación y efectuar actividades correctivas si la requiere.

SISTEMA ELECTRICO

Cambio de 3 baterías (motor, bajo el asiento y cabina de paciente)

Cambio faros laterales

OTROS

Cambio de plumillas limpiaparabrisas

Cambio varilla soporte de capot

Otros accesorios y repuestos de buena calidad necesarios para el correcto funcionamiento.

5.2. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD.

Para la prestación del servicio, la Entidad proporcionará:

- Facilidades para el traslado del vehículo hasta las instalaciones del taller donde se realizará las actividades de mantenimiento correctivo.
- Información técnica de los equipos involucrados en la prestación del servicio. (opcional)

5.3. SUPERVISION DEL SERVICIO.

- El Jefe de mantenimiento de la DIRESA y/o Responsable del Establecimiento de Salud o quien haga sus veces es el responsable de supervisar durante la ejecución del servicio de mantenimiento correctivo de vehículos (ambulancias) de acuerdo a las actividades.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.1. RESPONSABILIDAD

- El contratista será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera los vehículos (Ambulancias) de la Entidad por acción, desconocimiento o negligencia de su personal, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción de la Entidad los daños causados.
- El contratista es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Entidad.
- A la Entidad no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del contratista o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- El contratista deberá coordinar permanentemente con el Jefe y/o Responsable de mantenimiento de la DIRESA así como del Establecimiento de Salud o quien haga sus veces los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
ORCEBA LOGÍSTICA

ROOSVEL COA YARICE
TEC. AUTOMOTRIZ
JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



- El contratista suministrará repuestos, materiales y/o insumos nuevos, sin uso y de las características que exijan los equipos y actividades de mantenimiento contratado.
- Si el servicio no se ajusta a los términos de referencia, el contratista subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga la Entidad.
- La reposición de los bienes entregados en operación que sufrieron daños, pérdida, sustracción o apropiación ilícita, causados por desconocimiento o negligencia del personal del contratista que presta el servicio, se cumplirá de acuerdo:
 - a) Reposición del bien con otro equivalente o similar, con recursos propios del contratista.
 - b) La reposición o reemplazo por sustracción ilícita se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas, policial y/o judicial que el caso obligue.

6.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Nº	Nombre o Denominación
1	Alicates pelacables y terminales
2	Compresímetro
3	Soldador eléctrico
4	Comprobador de baterías
5	Plataformas elevador 4 columnas
6	Elevador electrohidráulico
7	Juegos de escáner de diagnóstico
8	Gata Lagarto
9	Gata para caja de transmisión
10	Juego de dados
11	Llave de cruz
12	Desarmadores
13	Compresores de muelle helicoidal
14	Herramientas para el cambio de aceite
15	Camilla para mecánico
16	Estación de servicio de aire acondicionado

- Los equipos, instrumentos y herramientas deberán ser de buena calidad que garantice la ejecución del servicio de mantenimiento.
- El contratista deberá contar con un área mínima de 250 m2 para la ejecución del servicio
- El contratista asumirá las actividades contratadas por su cuenta y riesgo, contarán con sus propios recursos financieros, técnicos, equipamiento, instrumentación, insumos y sus trabajadores estarán bajo su exclusiva subordinación.

6.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/ DE SU PERSONAL

6.3.1. Requisitos del proveedor:

El Proveedor será una persona natural o jurídica con experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de AMBULANCIAS y/o Vehículos relacionados, en entidades públicas y/o privadas. Para ello deberá acreditar como mínimo con un (01) año de servicios de mantenimiento de vehículos “Ambulancias” o similares, mediante contratos, certificados, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia.

Deberá contar obligatoriamente con instalación principal o sucursal de infraestructura (taller) y equipamiento adecuados para la prestación de servicio en la Región de Madre de Dios, ciudad de Puerto Maldonado. Con el objeto de dar una supervisión continua por parte de la entidad durante la ejecución del servicio. Además, deberá adjuntar a la firma de contrato, la licencia de funcionamiento vigente del taller.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

ROOSVELDO YARICE
 TEC. AUTOMOTRIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



6.3.2. Requisitos de Calificación – Personal Clave

El personal clave deberá cumplir como mínimo las siguientes condiciones:

Personal mínimo	Profesión	Grado académico	Experiencia mínima
01 técnico	Mecánico Automotriz o carrera afine	Titulado y/o certificado	36 meses en mantenimiento de Ambulancias y/o otros vehículos.

El personal del contratista deberá tener amplio conocimiento de las actividades que le competen, especialista en marcas de vehículos de las ambulancias correspondientes.

6.4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

El servicio de Mantenimiento Correctivo deberá considerar las siguientes Normas Técnicas:

- Código Nacional de Electricidad.
- Reglamento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
- Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del subsector Electricidad
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Seguridad Industrial
- Normas sobre consideración de mitigación de riesgos ante cualquier desastre.
- Otras normas aplicables, según ámbito de correspondencia.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

6.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

Lugar

El lugar de la prestación del servicio se realizará en las instalaciones del proveedor, para el mantenimiento correctivo de la Ambulancia.

Plazo

El plazo para la ejecución del servicio de mantenimiento de los equipos médicos es de treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

6.6. RESULTADOS ESPERADOS

- **Ambulancias en estado operativo optimo**
 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos (ambulancias) eficientes, y servicio continuo de transporte de pacientes en casos de emergencia desde otras localidades a la ciudad de Puerto Maldonado.
- **Informe final de conclusión de actividades**
 El contratista deberá entregar una vez concluida la prestación del servicio a la oficina de logística, un informe final detallado, adjuntando lo siguiente: Orden de Trabajo de Mantenimiento (ÓTM), Protocolo de pruebas, “Acta de Devolución de repuestos, accesorios y/o materiales” y Certificado de Garantía debidamente firmados por las áreas competentes, según anexos adjuntos.
- **Conformidad**
 El responsable de otorgar la conformidad será el Jefe de mantenimiento de la DIRESA y el Responsable del Establecimiento de salud, luego de la revisión del informe del contratista, el cual será remitido dicha conformidad a la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios. Este documento será el único que permitirá el pago del servicio.

6.7. SUBSANACION

- El Jefe de mantenimiento de la DIRESA y/o Responsable del Establecimiento de Salud o quien haga sus veces solicitará al contratista que cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento, cuando no ejecute lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

ROOSVEL COA YARICE
 TEC. AUTOMOTRIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



- No se ha recibido los repuestos reemplazados.
- La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajusta a las condiciones contratadas.
- El funcionamiento del vehículo, no es el adecuado.
- La información descrita en el Informe final no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.
- La OTM no está debidamente firmada por el usuario y/o el contratista responsable del mantenimiento.

6.8. GARANTIA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

- El contratista deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses sobre el trabajo realizado, contados a partir de la conformidad del servicio prestado.
- El contratista deberá garantizar que cada uno de los accesorios, repuestos y componentes provistos en la ejecución del servicio de mantenimiento se encuentren libres de defectos de fabricación.
- La entidad notificara al contratista cualquier defecto inmediatamente después de haberlo descubierto. Una vez recibida la notificación, el contratista reparara o reemplazara en un plazo no mayor de 05 días (desde el reporte de la observación) las partes defectuosas, asumiendo el contratista los costos por fallas originadas durante el periodo de la garantía.
- Al concluir el servicio el contratista deberá entregar el certificado de garantía del servicio donde describa todos los datos de los vehículos intervenidos.

6.9. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados por la Entidad.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de ejecutada la prestación del servicio, previo otorgamiento de la respectiva conformidad.

Para el pago correspondiente el contratista deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- a. Comprobante de pago (original, SUNAT y copia).
- b. Copia de la orden de servicio.

8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La Entidad ha previsto establecer un (1) año como plazo máximo de responsabilidad del contratista, contabilizados a partir de la conformidad del servicio prestado.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA LOGÍSTICA

ROOSEVELT COA YARICE
TEC. ADMINISTRATIVO
JEFE MANTENIMIENTO



ANEXOS

ANEXO N° 1: ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

ANEXO N° 2: PRUEBAS REQUERIDAS / PROTOCOLO DE PRUEBAS

ANEXO N° 3: FORMATO DE ACTA DE DEVOLUCION DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES QUE SERÁN REEMPLAZADOS

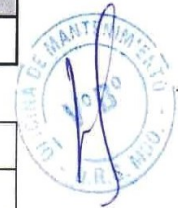
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
GADEN LOGÍSTICA

ROUSSEL COA YARICE
TEC. AUTOMOTRIZ
JEFE MANTENIMIENTO



ANEXO N° 1
ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD		N°	DÍA	MES	AÑO
AREA USUARIA		UBICACIÓN FISICA			
DENOMINACION DEL VEHICULO	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	COD. PATRIMONIAL	
PROBLEMA PRESENTADO EN EL VEHICULO				EST. INICIAL	
				OPERATIVO	
				INOPERATIVO	
			FIRMA Y SELLO RECEPCION	FECHA DE RECEPCION	
DIAGNOSTICO TÉCNICO		PRIORIDAD		MODALIDAD DE ATENCION	
		MUY URGENTE		SERV. TERCEROS	
		URGENTE			
		PROGRAMAR			
ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO		FECHA			
DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO					
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO		GARANTIA DEL SERVICIO	
COSTO DE SERVICIO					





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



MANO DE OBRA (M.O.)			
ESPECIALIDAD	HR/HOMBRE	VALOR HR/HOMB.	COSTO M.O.
COSTO POR MANO DE OBRA (S/.)			

REPUESTOS Y MATERIALES							
SUMINISTRO		DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	U.M.	CANT	COSTO UNITARIO S/.	COSTO PARCIAL S/.
U. EJECUTORA	EMPR.						
COSTO TOTAL DE REPUESTOS Y MATERIALES INCL. IGV (S/.)							



COSTO TOTAL S/.	
COSTOS POR MANO DE OBRA	
COSTOS POR REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES	
OTROS GASTOS (Detallar) :	
IMPUESTOS DE LEY:	
TOTAL GENERAL INCL. IGV (S/.)	

Firma del Contratista	Firma del Responsable del Establecimiento de Salud	Firma del Jefe de mantenimiento de la DIRESA



ANEXO N° 2
PRUEBAS REQUERIDAS / PROTOCOLO DE PRUEBAS

ESTABLECIMIENTO			
VEHICULO			
MARCA		PLACA	
NUMERO DE SERIE		COD. PATRIM.	

N°	Descripción de la Prueba	Resultado/ Valor esperado	Resultado / Valor obtenido	Conforme		Observaciones
				Si	No	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOTA: Los equipos de medición deben estar calibrados

- ES CONFORME
 NO ES CONFORME



Lugar y Fecha:

Firma del contratista	Firma del Responsable del Establecimiento de Salud	Firma del Jefe de mantenimiento de la DIRESA



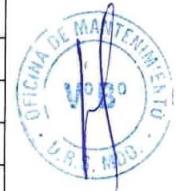
ANEXO N° 3

ACTA DE DEVOLUCION DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES QUE SERÁN REEMPLAZADOS

A los días del mes de del 2019, se realiza la devolución de repuestos y/o accesorios utilizados durante el mantenimiento del equipo por parte de la empresa, detallado en el siguiente formato.

ESTABLECIMIENTO			
SERVICIO			
RESPONSABLE			
VEHICULO			
MARCA		PLACA	
NUMERO DE SERIE		COD. PATRIM.	

REPUESTO/ACCESORIO	MARCA	MODELO	ESTADO	OBSERVACION



Firma del Profesional Responsable	Firma del Responsable del Establecimiento de Salud	Firma del Jefe de mantenimiento de la DIRESA



ANEXO

Tarjetas de Propiedad

ROOSEVELT COA YARICE
TÉC. AUTOMOTRIZ
JEFE MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA LOCAL



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



TARJETA DE PROPIEDAD:

**AMBULANCIA EE.SS. NUEVO MILENIO,
 PLACA: EUC 925**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

ROOSVELTUA VARICE
 T.C. AUTOMOTRIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”




TARJETA DE PROPIEDAD:

AMBULANCIA EE.SS. LABERINTO,
PLACA: EUD 002

Datos del Vehículo **LABERINTO** 1002625047

*****	*****	*****
Categoría: N1-SC	Año de Fab.: 2013	Cilindros: 4
Marc: VOLKSWAGEN	Año Modelo: 2014	Cilindrada: 1.963
Modelo: TRANSPORTER	Versión:	P.Bruto: 3.000
Color: BLANCO CANDY *****	Ejes: 2	P. Neto: 2.610
Motor: CAA576769	Asientos: 7	Carga Util: 0.390
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 6	Longitud: 5.28
Form. Rodante: 4X4	Ruedas: 4	Altura: 2.46
VIN: WV3ZZZ7JZEX009377	Carroceta: AMBULANCIA	Ancho: 2.08
Serial/Chasis: WV3ZZZ7JZEX009377	Potencia: 103@3500	



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No.: IX Oficina Registral: LIMA

Placa No.: **EUD-002** Partida Registral: 52893648 Placa Ant.:

QUA/DAM: 118-2013-10-551750-1

Título: 2014-553248 Fecha del Título: 02/06/2014



0001310146

JOSE LUIS GARCIA RIVERO
 DIRECTOR DE REGISTROS PÚBLICOS
 Lima, Perú

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 CENTRO DE SALUD

ROOSVELDO V. RICE
 TEG. AUTOPROTECCIÓN
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



TARJETA DE PROPIEDAD:

AMBULANCIA EE.SS. PLANCHON,
PLACA: EUD 910

Datos del Vehículo		<i>PLANCHON</i>		1003314954
Categoría: N1	Año de Fab.: 2013	Cilindros:	4	
Marca: TOYOTA	Año Modelo: 2013	Cilindrada:	2.494	
Modelo: HILUX	Versión: 4X4 CS TD MT	P.Bruto:	2.785	
Color: BLANCO	Ejes: 2	P. Neto:	2.150	
Motor: 2KDA121494	Asientos: 5	Carga Util:	0.555	
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 5	Longitud:	5.35	
Form. Rodante: 4X4	Ruedas: 4	Altura:	2.52	
VIN: MR0DR22G7D0016670	Carrocería: AMBULANCIA	Ancho:	1.83	
Serie/Chasis: MR0DR22G7D0016670	Potencia: 75@3600			

REPÚBLICA DEL PERÚ
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No. : IX Oficina Registral : LIMA

Placa No. : **EUD-910** Partida Registral : 53171768 Placa Ant. :

DUADAM : 118-2013-10-246948-1

Título: 2015-687138 Fecha del Título: 22/07/2015

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

Rosvel
ROSVEL ROSA YARICE
 TIT. AUTOMOTRIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



TARJETA DE PROPIEDAD:

AMBULANCIA EE.SS. IÑAPARI,
PLACA: EUC 926

Datos del Vehículo		1002622215
Categoría: N1-SC	Año de Fab: 2013	Cilindros: 4
Marcas: VOLKSWAGEN	Año Modelo: 2011	Cilindrada: 1.988
Modelo: TRANSPORTER	Versión:	P.Bruto: 3.000
Color: BLANCO CANDY	Ejes: 2	P. Neto: 2.610
Motor: CAAS72517	Asientos: 7	Carga Util: 9.399
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 6	Longitud: 5.28
Form. Rodante: 4X4	Ruedas: 4	Altura: 2.46
VIN: WV3ZZZ7JZEX008905	Carrocería: AMBULANCIA	Ancho: 2.08
SerialChasis: WV3ZZZ7JZEX008905	Potencia: 103@3500	

REPÚBLICA DEL PERÚ
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No.: IX Oficina Registral: LIMA

Placa No.: **EUC-926** Partida Registral: 52892827 Placa Ant.:

QUADAM: 118-2013-10-550463-1

Título: 2014-552836 Fecha del Título: 02/06/2014

0021308573

[Signature]
 Coordinador de Zona Registral IX - Sede Lima

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA EDUCATIVA

ROOSVELT GARCÍA
 TEG. AUTOMÓVILES
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



TARJETA DE PROPIEDAD:

**AMBULANCIA EE.SS. JORGE CHAVEZ,
 PLACA: EUD 018**

Datos del Vehículo *JORGE CHAVEZ* 1002025083

*****	*****	*****
Categoría: N1-3C	Año de Fab.: 2013	Cilindros: 4
Marca: VOLKSWAGEN	Año Modelo: 2014	Cilindrada: 1.958
Modelo: TRANSPORTER CHASSIS SINGLE CAB	Versión:	P.Bruto: 3.000
Color: BLANCO CANDY	Ejes: 2	P. Neto: 2.610
Motor: CAA573991	Asientos: 7	Carga Util: 0.390
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 6	Longitud: 5.28
Form. Rodante: 4X4	Ruedas: 4	Altura: 2.46
VIN: WV3ZZZ7JZEX000524	Carrocería: AMBULANCIA	Ancho: 2.05
Serial/Chasis: WV3ZZZ7JZEX000524	Potencia: 103@3500	



REPÚBLICA DEL PERÚ
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No.: IX Oficina Registral: LIMA
 Placa No.: EUD-018 Partida Registral: 52893879 Placa Ant.:
 DUADAM: 118-2013-10-550107-1
 Título: 2014-552917 Fecha del Título: 02/06/2014

0001310537



Giovanna Julia Zegarra Angulo
 GIOVANNA JULIA ZEGARRA ANGULO
 Registrador Público (e)
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

Rosvel Oca Yarice
 ROSVEL OCA YARICE
 TEC. AUTOMOTRIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



TARJETA DE PROPIEDAD:

AMBULANCIA EE.SS. COLORADO,
PLACA: EUD 940

Datos del Vehículo		COLORADO		1003351905
Categoría: N1-SC	Año de Fab.: 2013	Cilindros:	4	
Marca: TOYOTA	Año Modelo: 2013	Cilindrada:	2.454	
Modelo: HILUX	Versión: 4X4 CS TD MT	P.Bruto:	7.785	
Color: BLANCO #####	Ejes: 2	P. Neto:	2.150	
Motor: 2KDA176789	Asientos: 6	Carga Util:	900	
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 5	Longitud:	5.20	
Form. Rodante: 4X4	Ruedas: 4	Altura:	2.02	
VIN: MR9DR22GXD0017098	Carrocería: AMBULANCIA	Ancho:	1.63	
SerialChasis: MR9DR22GXD0017098	Potencia: 75@3600			

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No. : IX Oficina Registral : LIMA
 Placa No. : EUD-940 Partida Registral : 53188468 Placa Ant. :
 DUADAM : 110-2013-10-307055-1
 Título: 2015-687120 Fecha del Título: 22/07/2015


ELVA ALONSO ZAMORA OLIVERA
 REGISTRADORA PÚBLICA
 Zona Registral N° IX - Sede Lima
 D152065161


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 LOGÍSTICA

RODOLFO YANICE
 TEG. ANATOMIA
 JEFE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



TARJETA DE PROPIEDAD:

AMBULANCIA EE.SS. MAVILA,
PLACA: EUD 641

Datos del Vehículo		MAVILA		1003034855
Categoría: N1-8C	Año de Fab.: 2014	Cilindros:	4	
Marca: VOLKSWAGEN	Año Modelo: 2014	Cilindrada:	1.968	
Modelo: TRANSPORTER	Version:	P.Bruto:	3.080	
Color: BLANCO CANDY #000000	Ejes: 2	P. Neto:	2.610	
Motor: CAA637243	Asientos: 7	Carga Util:	0.350	
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 6	Longitud:	5.28	
Form. Rodante: 4X4	Ruedas: 4	Altura:	2.46	
VIN: WV3ZZZ1JZEX023773	Carrocería: AMBULANCIA	Ancho:	2.08	
Serie/Chasis: WV3ZZZ1JZEX023773	Potencia: 103@3500			



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No.: IX Oficina Registral: LIMA
 Placa No.: EUD-641 Partida Registral: 53050029 Placa Ant.:
 DUA/DAM: 118-2014-10-200482-1
 Título: 2015-65684 Fecha del Título: 21/01/2015




GIOVANNA JULIA ZEGARRA ANBUOLO
 Registrador Público (e)
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 OFICINA LOGÍSTICA

ROOSVELTGA YARICE
 TEC. ZULUAGUITANIZ
 JEFE MANTENIMIENTO



ANEXO N°01
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

Presente.-

Mediante el presente suscrito, yo proveedor Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en la indagación de mercado, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las términos de referencia, condiciones y reglas del procedimiento de contratación.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (AMBULANCIAS), SEGÚN R.M. N°283-2019-MINSA Y D.S N°104-2019-EF, DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA DE MADRE DE DIOS, de conformidad con los Términos de Referencia que se adjuntan en dicha invitación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 3



PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure la indagación de mercado, para presentar una oferta conjunta para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (AMBULANCIAS), SEGÚN R.M. N°283-2019-MINSA Y D.S N° 104-2019-EF, DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA DE MADRE DE DIOS”

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos de la contratación, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%] ¹
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%] ²
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100%³

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad